

RESULTADO DE LAS PRUEBAS, PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURIDICO

Nombre y apellidos	D.N.I	Preguntas correctas	Preguntas Incorrectas	Preguntas no contestadas	Total Preguntas	PUNTUACIÓN TOTAL	APT@/NO APT@
					Contestadas		
Baztán Moreno, Carmen	060-E	21	19	0	40	3,15	APTA
Caro Díaz, Lorena	388-E	20	20	0	40	3	APTA
González Barroso, David	726-M	22	18	0	40	3,30	APTO
Macías Pérez, Inmaculada	010-V	23	17	0	40	3,45	APTA
Méndez Gómez, M ^a Inmaculada	972-V	22	18	0	40	3,30	APTA
Méndez Peña, Juan Miguel	337-Y	24	16	0	40	3,60	APTO
Suero Zambrano, Ana Isabel	023-Y	19	21	0	40	2,85	No APTA

La pregunta nº 23 se anula por estar la norma derogada: "23. Según el artículo 8 del Decreto 113/2009, de 21 de mayo, por el que se regulan las exigencias básicas que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la cédula de habitabilidad, es cierto que la cédula de habitabilidad."

Se sustituye por la pregunta nº 1 de reserva: "1.- Según el artículo 24 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es cierto que"

PLAZO DE RECLAMACIONES RESULTADO DEL 1º EJERCICIO: Desde el día 27 de febrero de 2020 (Jueves), al día 02 de marzo de 2020 (Lunes).

El día fijado para la realización de la prueba correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición (Consistirá en la realización de uno o varios ejercicios/supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal, que versará/n sobre las materias relacionadas con el puesto de trabajo); es el próximo **día 25 de Marzo de 2020 (miércoles) a las 11'00 hs;** quedando citados, en la Sede de la Mancomunidad, ubicada en el Polígono Industrial el Pabellón, c/Jara s/n de la localidad de Jerez de los Caballeros.

No se permitirá la utilización de textos legales.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCION

D^a M^a Carmen Gea Ramos

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Frco. Martínez Víbora